



EMPLEO Y CALIDAD DEL EMPLEO EN COLOMBIA.

1. Reforma laboral y empleo.

En relación con los ingresos de su población, Colombia presenta un índice de pobreza que supera la mitad de su población colombiana y la pobreza crítica o indigencia afecta a una de cada cinco de personas pobres. En ningún sentido puede hablarse de justicia social, de libertad e igualdad con semejantes indicadores, y nada puede ser más urgente y central respecto de las agendas de política pública que implementar políticas efectivas que permitan avanzar en la resolución de este verdadero drama humanitario.

Esta situación está relacionada, entre otros, con los siguientes factores: los altos niveles de desempleo, los bajos ingresos de la población trabajadora y las condiciones cada vez más precarias en que se inserta al mercado laboral, y la desigual estructura del reparto de los ingresos expresada en una alta concentración del ingreso y la propiedad.

Cuadro 1: Indicadores de pobreza en Colombia.

	Pobreza		Indigencia	
	2003	2004	2003	2004
PNUD/DNP Compes Social ¹	51.8	52.6	16.6	17.0
Banco Mundial	66.7			

Fuente: DNP y Banco Mundial

Uno de los objetivos de la reforma laboral del 2002 era el de crear condiciones desde el régimen laboral que permitieran la generación de nuevos empleos. Se ha considerado por parte algunos analistas y decisores de las políticas públicas, que las normas laborales que protegen la estabilidad y asignan derechos básicos en materia económica a los trabajadores, representan un obstáculo a la generación de empleo. Por ello se ha persistido en profundizar las reformas que

¹ Varios organismos gubernamentales (Contraloría General de la Nación, DANE, Universidad Nacional) coincidían en las cifras que da el Banco Mundial sobre pobreza en Colombia. Sin embargo para el 2004 el gobierno decidió un cambio en la metodología de medición de este factor y el resultado fue bajar este indicador en más de 10 puntos.

buscan flexibilizar aún más la legislación laboral, para hacer más fácil la entrada y salida del mercado laboral y para reducir costos laborales.

Tal fue el propósito de la reforma laboral de 1990, que se implementó en el marco de las reformas económicas diseñadas desde el denominado “Consenso de Washington”, al cabo de las cuales y después de más de 10 años de aplicación, prácticamente duplicaron las de por sí altas tasas de desempleo que tradicionalmente ha tenido Colombia, alcanzando su nivel más alto del 19.4% luego de la crisis económica de 1999.

Si bien, dos años después de haberse implementado la reforma laboral la tasa de desempleo ha descendido, este resultado no se debe para nada a la reforma, y muy poco a la recuperación y crecimiento de la economía, como lo demuestra el comportamiento de los distintos indicadores del mercado laboral (cuadro 2).

Cuadro 2: Comportamiento del mercado laboral 2002-2003-2004 promedio anual (en miles)

	2002	2003	2004	2005**	Var. %
Crecimiento del PIB	1.93%	4.02%	3.96%	3.9%	
Población total		43.134	43.860	44.433	1.31
Población en edad de trabajar	32.146	32.755	33.462	34.026	1.69
Población económicamente activa	19.656	20.345	20.325	20.199	-0.62
PEA mujeres			8.618	8.445	-2.01
Ocupados	16.711	17.467	17.578	17.633	0.31
Ocupadas mujeres			7.094	7.028	
Desocupados	2.860	2.878	2.767	2.565	-7.3
Desocupados mujeres (16.79%)			1.524	1.418	-6.96
Subempleados	6.425	6.509	6.424	6.248	-2.74
Inactivos	12.489	12.410	13.117	13.799	5.20
Inactivos mujeres			8.965	9.442	5.32
Trabajo informal (%)*	63.26	60.66	58.68	58.78	
Trabajo formal (%)*	36.74	39.34	41.32	41.22	
Trabajo informal mujeres (%)*	63.26	61.96	60.10	60.22	

*Trece áreas metropolitanas **Promedio año a julio.

Fuente: DANE.

- Pasar de tasas negativas de crecimiento de la economía, como la registrada en 1999 de -4.3%, a tasas positivas del 4.02%, 3.96% y 3.9% para el 2003, 2004 y 2005 respectivamente, necesariamente tenía que impactar de forma positiva sobre el empleo, independiente de que se hubiera hecho o no reforma laboral. Sin embargo, sólo en el 2003 se presentó un incremento significativo del empleo, año en que se crearon 756 mil empleos, incrementando la tasa de ocupación en 4.52%, fenómeno transitorio que se debió ante todo al despeje de las expectativas que en los agentes económicos había despertado las posibilidades de recuperación económica,

como efectivamente ocurrió a partir el 2001. En el 2004, sin embargo, sólo se generaron 111 mil puestos de trabajo y hasta julio de 2005 apenas 55.000. Es decir, que mientras la economía crece a tasas de alrededor del 4%, la tasa de ocupación lo hace por debajo del 1%, lo que significa que la economía crece pero no genera empleo.

- La disminución de la tasa de desempleo se debe, fundamentalmente, al crecimiento de la población inactiva, y no a la recuperación de la economía y menos a la reforma laboral. Entre 2002 y julio de 2005 la población inactiva se incrementa en 1.310.000 personas, un crecimiento del 10.49%; en estos tres años el empleo se incrementa en 922.000 puestos de trabajo, el 82% de estos en el 2003, lo que significó una tasa de crecimiento del 5.52%, la mitad del índice de la población inactiva.
- A la disminución del desempleo por la vía del aumento de la población inactiva, se agrega el comportamiento de PEA. La población económicamente activa, que está conformada por los que trabajan y por los que buscan empleo, es hoy menor a la registrada en 2003 y crece a tasas negativas mientras la población total crece positivamente.
- En el 2005 el trabajo informal representa el 58.78% del total del empleo y afecta fundamentalmente a las mujeres, pues un 60.22% de ellas está ocupada en este sector, sector que como veremos más adelante, se caracteriza por la exclusión de los derechos del trabajo.

CUADRO 3: Población ocupada según posición ocupacional

	2002	2003	2004	2005-I	Var.% 03-04
NACIONAL	16.619.898	17.466.866	17.577.877	17.487.119	0,64%
Obr., jornal. Y empl. P	6.314.290	6.719.684	6.694.657	6.690.939	-0,37%
% Trabajador informal			36.29		
Emp. Gobierno	1.056.705	1.092.751	1.069.185	1.061.205	-2,16%
Emp. Domestico	864.925	878.910	820.376	843.188	-6,66%
% Trabajadora informal			95.11		
Trabajador cuenta propia	6.516.164	6.855.159	7.072.986	7.093.205	3,18%
% Cuenta propia informal*			87.03		
% Cuenta propia mujeres informal*			86.36		
Patrón o empleador	825.113	818.810	899.877	899.116	9,90%
% Patrón o empleador informal*			88.72		
T. F.S.R y otro	1.042.701	1.101.552	1.020.797	899.466	-7,33%

* Trece áreas metropolitanas

Fuente: DANE.

- La distribución según categorías ocupacionales se presenta así (cuadro 4): el 38.26% están constituidos por obreros, jornaleros y empleados particulares; en esta categoría el 36.29% del empleo es informal; 6.06% están al servicio

del Estado como servidores públicos o trabajadores oficiales; 4.82% son empleadas domésticas y el 95.11% de ellas son informales; 40.56% trabajan por cuenta propia y en esta categoría el 95.11% del empleo es informal; 5.14% son patronos o empleadores, la mayoría de los cuales, es decir; el 88.72% son informales; y el 5.14% son trabajadores familiares sin remuneración. (cuadro 3).

- De los 922.000 nuevos empleos que se ha generado en estos tres años, 577.041, el 62%, se han generado entre la categoría de los trabajadores por cuenta propia. Las categorías que tienen menos proporción de trabajo informal, como la de Obrero, jornalero y empleado particular y la de empleado del gobierno, presentan crecimientos negativos del empleo en los dos últimos años.
- El descenso de la población ocupada como “trabajadora doméstica” es sintomático de lo que puede estar ocurriendo con el ingresos de los hogares, pues es muy seguro que de las primeras cosas que se supriman cuando comienzan a presentarse incertidumbres o crisis económicas, sea, precisamente, a esta persona.
- Las mujeres son las peor ubicadas en el mercado laboral: de cada 100 mujeres que trabajan, 62,22% están en el sector informal, y de cada 100 personas que trabajan en la categoría “trabajador por cuenta propia” el 86.36% son mujeres. También son las mujeres las más afectas por el desempleo, ya que mientras la tasa de desempleo es en general del 12%, la de las mujeres es del 16.79%
- Sobre el comportamiento de la población inactiva se pueden lanzar varias hipótesis: el gobierno ha insistido que este fenómeno se debe a que ha bajado la tasa de desempleo lo que ha permitido mejorar los ingresos de los hogares y con ello, disminuir la presión sobre el mercado de trabajo que por causa del desempleo ejercen estudiantes y amas de casa. Tal como lo hemos demostrado, esta hipótesis está muy lejos de la realidad². Otra hipótesis es que los largos períodos de desempleo que caracterizan a muchos de los desempleados y las expectativas negativas que para estos presenta el mercado de trabajo, los disuade finalmente para seguir insistiendo en la búsqueda de un empleo en condiciones dignas. Finalmente está la hipótesis del impacto de las remesas que los migrantes envían desde el exterior a sus familias, las cuales hacen que muchos de sus miembros desempleados, sobre todo mujeres y jóvenes, regresen al hogar o al estudio

² En el 2004, según la Contraloría General de la República, 760.000 estudiantes abandonaron la actividad educativa. Para el DANE, la inasistencia a la escuela de la población entre 5 y 17 años se explica en un 40% por falta de dinero, lo cual refleja la situación de pobreza de una enorme proporción de la población. Para este mismo organismo, el trabajo en edad escolar (el 38% de 1.2 millones de niños trabajadores) está estrechamente ligado al bajo nivel de ingresos de los hogares. Portafolio, 21-10-05.

y dejen de presionar el mercado de trabajo, aumentando la población inactiva y disminuyendo la tasa de desempleo³.

2. Población ocupada por rama de actividad.

Cuadro 4: Población ocupada por rama de actividad y sexo, en miles Total Nacional, 2002 - 2003 - 2004 .

	2002	2003	2004	2005-I	Var.% 03-04
NACIONAL	16.619.898	17.466.865	17.577.876	17.487.121	0,64%
Agricultura	3.491.912	3.768.856	3.683.300	3.668.930	-2,27%
Minas	180.857	177.002	199.281	178.072	12,59%
Industria	2.200.355	2.327.590	2.407.673	2.361.385	3,44%
Electricidad, gas y agua	74.371	61.989	74.222	90.649	19,73%
Construcción	759.737	767.272	784.946	826.063	2,30%
Comercio	4.192.633	4.375.240	4.400.378	4.325.980	0,57%
Servicios*	5.702.111	5.983.771	6.021.493	6.032.194	0,63%
No informa	17.923	5.146	6.585	3.848	27,98%

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares

*Transporte, financieros, inmobiliarios, comunales, sociales y personales

Como se observa en el cuadro 5, tanto en el 2004 como en el primer trimestre del 2005 las actividades económicas que más incidencia tienen en la población ocupada fueron las que presentaron un crecimiento del empleo más modesto: comercio, restaurantes y hoteles, 0.57% en el 2004 y -1.69% en el primer trimestre del 2005; servicios de trasporte, financieros, inmobiliarios, comunales, sociales y personales, todos en su conjunto sólo crecieron 0.63% y 0.17% en el mismo período; el sector agropecuario presentó un repunte en el 2003 del 5.09%, pero contrajo en los períodos sucesivos: -2.27% en el 2004 y -0.39% en el primer trimestre del 2005. Para estos sectores la reforma laboral no representó ningún estímulo a la contratación de nuevos trabajadores, puesto que se encontraron con problemas de demanda que no hacían necesario en ningún sentido su contratación. Y en relación con la industria, para el primer trimestre del 2005 la industria decrece en el empleo en -1.92%, cuando había mostrado un comportamiento positivo en el 2004 de 3.44% Los demás sectores han

³ Las remesas de trabajadores enviadas a Colombia desde el exterior han registrado un fuerte incremento desde 1999. La emigración de colombianos, que se aceleró durante la recesión de 1998-1999, explica por qué las remesas pasaron de US\$745 millones en 1996 a US\$3.060 millones en 2003, con una tasa de crecimiento anual promedio de 25% durante ese lapso. De acuerdo con proyecciones de Fedesarrollo, al cierre de 2004 las remesas representarán 4% del PIB, cerca del doble de su nivel en 2000. Al terminar este año, las remesas representarán casi cuatro veces los ingresos por exportaciones de café y superarán en 10% las exportaciones de petróleo. SERIES DOCUMENTOS DE TRABAJO. Fedesarrollo Octubre de 2004 No. 26

mantenido un comportamiento más o menos parejo, con variaciones que no han tenido mayores incidencias en el empleo.

En el 2004 el crecimiento total del empleo fue inferior al crecimiento del PIB total, 0.63% frente a 3.96%; y con un comportamiento semejante estuvieron sectores como la industria, 3.43% frente a 4.77%; construcción, 2.34% frente a 10.65%; comercio, restaurante y hoteles, 0.57% frente a 5.62%. Estos sectores lo que hicieron fue aprovechar su capacidad instalada, en un proceso de mejoramiento evidente de la productividad, que también hacía innecesario la contratación de nuevos trabajadores, así estos fuera ahora más baratos como consecuencia de la reforma laboral.

Los sectores que presentaron un crecimiento del empleo superior al crecimiento de su PIB fueron: minas y canteras, 12.42% frente a 2.28%; electricidad gas y agua, 19.35% frente a 2.91%; transporte y comunicaciones, 6.36% frente a 5.05%; establecimientos financieros, 11.61% frente a 4.33%. Es muy posible que estos sectores en años anteriores hubieran preferido mantener sus plantas de personal sin variaciones significativas, esperando que la tendencia del crecimiento de la economía se mantuviera y no fuera sólo coyuntural. Este es el caso de los sectores de minas y canteras y electricidad, gas y agua, que en el 2003 había presentado un decrecimiento del personal ocupado de 1.66% y 16.21% respectivamente.

Cuadro 5: Variación año corrido de la producción, las ventas y el empleo industrial. Enero- Diciembre 2004/2003

	Producción ^a		Ventas	Empleo Total		
	Nominal	Real		Total	Permanente	Temporal
a - Total con trilla	13,12	4,76	3,41	0,45	-1,94	4,04
b - Total sin trilla	13,04	4,87	3,54	0,44	-1,96	4,05

Fuente: DANE

En relación con el sector manufacturero, la encuesta anual realizada por el DANE señala un crecimiento del empleo de apenas 0.44%, aumento que en la gran industria fue de 1.05%, pero negativo en la mediana (-0.94%) y pequeña industria (-0.12%). Sin embargo, el crecimiento de la producción real en el total de la industria fue de 4.87%, en tanto que las ventas lo hicieron en 3,54%; las pequeñas y medianas industrias presentaron también variaciones positivas en la producción (4,55%, 5,49%) y en las ventas (4,31%; 3,12%), respectivamente.

El comportamiento de este sector confirma lo que dijimos arriba respecto al aprovechamiento de la capacidad instalada y el incremento de la productividad: aquí los supuestos estímulos que puede tener la reforma laboral para contratar nuevos trabajadores no han funcionado, pues con el mismo personal y la misma capacidad instalada se lograron mayores niveles de producción y de ventas.

Habría que preguntarle a los empleadores de estos sectores, cómo se repartió ese mayor valor agregado por el trabajo, qué tanto de este mayor incremento de la productividad y de la riqueza creada en estos sectores significó un mejoramiento real de la calidad de vida y de trabajo de las personas vinculadas a ellos.

La encuesta anual manufacturera del DANE nos deja ver también cuál es el tipo de contratación que se generó en este sector, que entre otras cosas, señala una tendencia común a todos los sectores. Como lo señalamos, el empleo industrial año corrido creció apenas 0.45%; de este total, el crecimiento de los empleos temporales fue de 4.04%, en tanto que los empleos permanentes disminuyeron en 1.94%.

También empíricamente se puede observar cómo muchas empresas están utilizando de manera fraudulenta a las cooperativas de trabajo asociado para subcontratar trabajadores y reducir costos laborales. Véase por ejemplo lo que está ocurriendo en las empresas del grupo Santodomingo que producen cerveza: la mayoría de los trabajadores antiguos fueron retirados con diversas prácticas legales e ilegales, los sindicatos fueron acabados o reducidos a su mínima expresión, la convención colectiva ya no se aplica o se aplica a muy pocos y la mayoría de los trabajadores están contratados hoy a través de cooperativas.

3. La calidad del empleo desde la perspectiva de los derechos laborales.

Un indicador de la calidad del empleo realmente existente en una sociedad es si está protegido o no por los derechos del trabajo y los derechos derivados del trabajo: el pago de un salario mínimo, la afiliación a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; las vacaciones pagas, el pago de la prima de servicios, de las cesantías y de los intereses a las cesantías; la protección de los derechos de derivados de la maternidad; la protección de la salud en los lugares de trabajo; la protección especial de la estabilidad laboral de ciertas categorías de trabajadores en condición de minusvalía; la prohibición del trabajo infantil, de la discriminación en el trabajo y del trabajo forzoso; la dotación y el subsidio de transporte; el pago de indemnizaciones por despido injusto; el derecho a constituir sindicatos y a negociar efectivamente las condiciones de trabajo y de empleo. No puede haber mejor indicador del grado de civilización de una sociedad, del nivel y amplitud de su democracia y de la calidad de vida que ofrece a sus miembros, que la forma como se promueven y están protegidos estos derechos, en tanto es la actividad del trabajo la que más liga estrechamente las nociones de libertad e igualdad a las condiciones reales de su ejercicio.

Cuadro 6. Afiliación a la seguridad social por tipos de empleo en las 13 Áreas Metropolitanas. Segundos trimestres de 2002, 2003 y 2004

Tipo de empleo	% afiliado salud (régimen contributivo)			Afiliado pensiones		
	Abr-jun 2002	Abr-jun 2003	Abr-jun 2004	Abr-jun 2002	Abr-jun 2003	Abr-Jun 2004
A. TOTAL OCUPADOS	61,4%	62,3%	63,8%	34,3%	34,8%	37,2%
1. Sector formal	88,1%	87,9%	89,4%	67,7%	68,0%	70,4%
2. Sector informal	43,6%	44,4%	44,8%	11,9%	11,7%	12,6%
B OBR/EMPL ASALAR	76,4%	77,9%	79,1%	57,2%	57,7%	60,7%
1. Privados	73,4%	75,2%	76,8%	51,8%	52,7%	56,4%
c. Hasta 10 trabajad	49,0%	51,9%	51,5%	20,6%	20,0%	22,7%
d. 11 + trabajad	88,7%	88,9%	90,6%	71,4%	72,1%	74,8%
2. Del Gobierno	98,5%	100,0%	99,1%	96,4%	97,7%	96,7%
% Afiliados a Riesgos profesionales						
	2002		2003		2004	
Total ocupados nacional	24.6		22.9		26.1	

Fuente. Encuesta continua de hogares, 13 áreas metropolitanas, segundos trimestres (con módulos de informalidad).⁴

En Colombia la mayor parte de estos derechos tiene bastantes problemas de realización y concreción. Respecto de la población ocupada total, la afiliación al sistema de seguridad social es la siguiente: la proporción más alta está en el régimen contributivo de salud: 63.8%; le sigue la afiliación al régimen pensional, con el 37.2%, y finalmente, riesgos profesionales, con el 26.1%.

En el sector informal, donde trabajan 58.8 de cada 100 personas, apenas el 44.8% está afiliado al régimen de salud en el sistema contributivo, los demás tienen que demostrar muy bajos ingresos para que los afilien al régimen subsidiado. En materia de pensiones, en este sector sólo el 12.6% están afiliados, lo que indica que este sector de la población trabajadora seguramente no va a tener ingresos que le permitan vivir una vejez con dignidad.

Sólo 26 de cada 100 personas que trabajan está afiliada a riesgos profesionales. Esta afiliación es obligatoria y corre totalmente por cuenta del empleador, lo que rebela una gran proporción de evasión respecto de un derecho que puede tener enormes implicaciones en caso de accidentes de trabajo.

⁴ Tomado de: Impacto de la reforma laboral sobre la generación y calidad del empleo. CIDE, 2005.

Los altos niveles de desafiliación de los trabajadores y trabajadoras respecto del sistema de seguridad social está relacionado con varios problemas. El primero es la alta proporción de personas que trabajan en el sector informal: 58.77%, la mayoría trabajadores por cuenta propia, que tienen ingresos tan bajos y tan inestables, que en la mayoría de los casos no les alcanza para pagar la cuota de la seguridad social, y tienen que escoger entre comer y pagar una pieza o pagar su afiliación a la seguridad social.

La mayoría de las personas que trabajan en la economía informal se encuentran en situaciones bastante precarias: subempleo por horas y por ingresos; trabajo del rebusque, trabajo en famiempresas o en pequeñas unidades productivas que son subcontratadas en una cadena donde seguramente ellas son el último o los últimos eslabones y no tienen ningún control sobre sus condiciones de contratación y de trabajo. Aquí los derechos del trabajo sencillamente no existen, la preocupación principal del trabajador o de la trabajadora es ocuparse en cualquier cosa para así obtener un ingreso, cualquiera que sea, pero un ingreso al fin y al cabo, que le permita al menos siquiera conseguirse la comida. La mayor parte de la población que trabaja en estas condiciones es pobre por ingresos o está en condiciones de pobreza crítica. Por ello, de las personas que trabajan en este sector sólo el 44.8% tienen la posibilidad de afiliarse a la seguridad social a través del régimen contributivo, y al régimen pensional sólo el 7%; para los demás, en el mejor de los casos el único acceso que tienen al régimen de seguridad social es al régimen subsidiado de salud.

Un segundo factor que incide en la desafiliación de la seguridad social de un gran segmento de trabajadores y trabajadoras es el gran fenómeno de evasión y de elusión en que incurren muchos empleadores en relación con la obligación de hacer las contribuciones respectivas a la seguridad social (cuadro 7). En general, en el sector del empleo formal de la economía un 10.6% y un 29.6% de los trabajadores y trabajadoras no están afiliados a salud y a pensiones, respectivamente. Como se ve en el cuadro 7, la situación se vuelve más crítica para los trabajadores asalariados donde los niveles de desafiliación son mayores: 20.9% en salud y 39.3% en pensiones. Esta situación se agrava aun más si se mira sólo al sector privado: aquí los índices de desafiliación suben al 23.2% y al 43.6% en salud y pensiones, respectivamente.

Buena parte de esta situación se explica por las características de la estructura empresarial colombiana, donde predominan las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan el 91.7% del total y ocupan el 46.5% de la población que trabaja. Las condiciones en que opera la mayoría de las MIPYMES son bastante precarias. Muchas de ellas hacen parte de redes de producción controladas por grandes empresas que no les dejan casi ningún margen de rentabilidad o un margen muy reducido, por lo que deben operar en la ilegalidad y trasladarle a los trabajadores la mayor parte de los riesgos de producción y operación. Gran parte de la maquila de la confección opera bajo esta dinámica. Por parte del gobierno carece de política efectiva para apoyar a este sector y los pocos créditos que ofrece resultan irrisorios y tiene un mayor impacto la

legalización y formalización de la actividad que el beneficio final que se recibe. Esta es, por ejemplo, una de las razones por las cuales no han sido efectivos algunos de los estímulos que la reforma laboral del 2002 le ofreció a este segmento de empresas para estimular la contratación de nuevos trabajadores. Por otro lado, no hay apoyo efectivo desde la ciencia y la tecnología que le permita a estos sectores mejorar procesos y avanzar en políticas que mejoren indicadores de productividad y calidad. Finalmente, estas empresas encuentran una limitación muy grande a sus posibilidades de expansión en la estrechez del mercado interno, pues la política laboral se ha diseñado básicamente para aprovechar los bajos costos laborales como factor competitivo en los mercados internacionales.

Finalmente, sobre este grave problema de elusión y de evasión incide el debilitamiento de la labor de inspección del trabajo que debe ejercer el Ministerio de la Protección social. Diariamente se presentan en las regionales del trabajo de las tres principales ciudades cientos de personas haciendo filas para denunciar allí la violación a uno o a varios de sus derechos humanos laborales. Como lo pudo constatar directamente la ENS en la Regional del Trabajo de Antioquia (30-09- 2004), en esta fecha el Ministerio de Protección Social había recibido 69.000 reclamaciones individuales, de las cuales 45.000 fueron verbales y 24.000 por escrito, y 700 reclamaciones más fueron reclamaciones colectivas presentadas por organizaciones sindicales.

Pues bien, en relación con este problema el ministerio sólo cuenta con un nivel de inspectores muy reducido (en Antioquia sólo 15), que no sólo debe ocuparse de este cúmulo de demandas, sino también de todas las demandas y acciones que tienen que ver con los derechos de libertad sindical, por lo que la labor de inspección, que debe ser una labor de vigilancia y control permanente, que prevenga la evasión de las obligaciones laborales legales, prácticamente no se ejerce.

Cuadro 7: Reclamaciones sobre violación a los derechos del trabajo. Regional del Trabajo de Antioquia. (período entre 01-01-04 y 30-09-04)

TIPO DE RECLAMACIÓN:	%
1. Individuales:	
- Por no pago de prestaciones sociales	60
- Por terminación indebida de contrato	10
- Por no pago de salarios	10
- Por no afiliación al sistema de seguridad social y subsidio familiar	10
- Otras	10
2. Colectivas:	
- Por violación a convención colectiva	70
- Por persecución sindical	20
- Por negativa a iniciar conversaciones en conflictos colectivos	10

Fuente: Ministerio de Protección Social, regional del Trabajo de Antioquia.

La desafiliación al sistema de seguridad social está relacionada también con las formas de contratación que se están imponiendo en el mercado de trabajo. Las características que tienen los afiliados y afiliadas al régimen pensional ilustra claramente lo que está ocurriendo con estos sistemas de contratación: la Superintendencia Bancaria ha señalado que de 12 meses que tiene el año, el 51% de los afiliados a los fondos de pensiones sólo cotiza la mitad o menos⁵. Este bajo nivel de cotización es consecuencia de las condiciones precarias en las que muchas personas trabajan, en especial personas jóvenes y mujeres: empleos de corta duración, empleos informales, empleos derivados de procesos de subcontratación a través de terceros, de cooperativas o de contratos civiles. En muchos de estos empleos es el trabajador mismo quien debe pagar la totalidad de la afiliación a la seguridad social, como ocurre con los Contratos de prestación de servicios, a través de los cuales muchos empleadores enmascaran una relación laboral para eludir las responsabilidades legales del contrato laboral de trabajo.

Estas condiciones precarias de contratación condena a muchas personas a largos períodos de desafiliación al sistema, de donde entran y salen permanentemente, expuestos a los riesgos de no tener la seguridad de contar siempre con los servicios de salud cuando estos sean necesarios. En el caso del derecho a una pensión, la consecuencia para estas personas es que, así se esfuercen en cotizar al régimen de pensiones cada vez que les resulta un empleo, el régimen pensional está diseñado para que ellas nunca puedan adquirir el derecho pleno a su pensión: se necesitan 1.300 semanas de cotización al sistema, lo que supone una vida laboral activa de 25 años continuos de cotización, resultado imposible por las tendencias de contratación precaria que se están imponiendo en el mercado de trabajo.

Este es un asunto que desde ahora debe examinar con mucha responsabilidad la sociedad, pues en pocos años nos vamos a encontrar con una cada vez más numerosa proporción de la población que va a llegar la vejez sin ningún recurso que les permita vivir en condiciones dignas.

4. Ingresos del trabajo, distribución del ingreso y pobreza

La pobreza no está relacionada solamente con la carencia de ingresos. Para un sector muy amplio de la población colombiana aunque percibe ingresos, estos son completamente insuficientes para asegurarle un nivel de vida digno, ejercer activa y de manera autónoma su ciudadanía y, como lo señala Sen, llevar el tipo de vida que valoran y que tienen razones para valorar. Al contrario, el nivel de

⁵ La Superintendencia Bancaria ha señalado que del total de afiliados a los fondos de pensiones, 49.9% son activos y 50.1% son inactivos. Estos últimos son los que no han efectuado cotizaciones en por lo menos los últimos seis meses. La República, Jueves 11 de Noviembre de 2004.

ingresos que tiene la mayoría de la población asalariada del país los condena a una vida de carencias y de exclusiones donde no existe realmente la noción de libertad y de igualdad que establece la Constitución Política.

Cuadro 8: Porcentaje de la Población ocupada según ingresos (segundo y tercer trimestre 2003-2004)

	2003		2004	
	II	III	II	III
Total nacional	17.319	17.484	17.334	17.654
De 0 menos de ½ SML	32.16	27.65	29.29	28.39
De ½ a menos de 1 SML	24.38	24.82	22.99	23.90
Menos de 1 SML	56.44	52.47	52.28	52.29
De 1 a menos de 1.5 SML	22.85	22.87	24.17	24.68
De 1.5 a menos de 2 SML	7.65	7.14	8.90	8.42
Menos de 2 SML	87.03	82.47	85.34	85.39
De 2 a menos de 4 SML	8.88	8.35	9.86	9.83
De 4 SML y más	.08		4.80	4.78
Total que informan	13.545	13.760	13.576	14.113

Fuente: DANE y FENALCO, abril de 2005

En Colombia más de la mitad de la población ocupada, el 52.29%, recibe ingresos inferiores a un salario mínimo legal, y el 85% reciben ingresos inferiores a dos salarios mínimos legales vigentes. Según cálculos de la ENS, para acceder al valor de la canasta familiar de ingresos bajos se requieren 2.1 salarios mínimo, es decir, que en una familia se requieren por lo menos dos personas recibiendo los ingresos correspondientes al salario mínimo legal, para al menos tener un ingreso que asegure un cierto nivel de vida digno (cuadro 9).

Para la mayoría de los hogares esto no es posible: o bien, escasamente cuentan con un miembro de la familia que trabaja recibiendo el tipo de ingresos que hemos señalado, o bien, y en el mejor de los casos, cuando varios miembros de la familia trabajan, el ingreso total apenas les permite cubrir los gastos del hogar. Y la razón estriba en las características del empleo y de las remuneraciones que hemos venido analizando.

A esto hay que agregar que la vinculación de las mujeres al mercado de trabajo se hace preferentemente (el 60%) al sector informal y que en promedio las mujeres reciben un 30% menos de remuneración que los hombres.

Una expresión dramática de la pobreza por falta de ingresos o por la insuficiencia de estos es el grave fenómeno del trabajo infantil. En Colombia trabajan más de 1.5 millones de niños entre los 13 y los 17 años, según cifras del DANE . Las cifras que siguen dan una idea de esta terrible realidad:

- 11.000 niños y niñas vinculados al conflicto armado (Human Righth Watch).
- 25.000 niños y niñas víctimas de explotación sexual (Defensoría del Pueblo).

- 323.00 niños y niñas vinculadas al trabajo doméstico en hogares de terceros (UNICEF y Save The Children).
- 200.000 niños y niñas vinculados a cultivos ilícitos (Defensoría del Pueblo).
- 794.976 niños y niñas entre 5 y 14 años que trabajan (DANE).
- 750.531 niños y niñas entre 5 y 17 años que realizan oficios del hogar por más de 15 horas a la semana (DANE).
- 512.344 niños y niñas vinculadas en el comercio (DANE).

Cuadro 9: Salario mínimo vs canasta familiar

AÑO	IPC causado año anterior Prom. Nal.	Incremento o SML (%)	Salario Mínimo Legal	Canasta familiar según Ingresos (\$ promedio año)		C. Fliar/ SML Veces
				Bajos	Medios	
2000	9.23 (1999)	9.99	260.100	575.954	1.472.119	2.14
2001	8.75 (2000)	9.96	286.000	625.804	1.589.814	2.18
2002	7.65 (2001)	8.04	309.000	670.960	1.691.736	2.17
2003	6.99 (2002)	7.44	332.000	720.149	1.810.356	2.17
2004	6.49 (2003)	7.83	358.000	762.917	1.919.473	2.13
2005	5.5 (2004)	6.56	381.500	802.347	2.009.894	2.10

Fuente : DANE ,cálculos de la .ENS

Por sectores económicos (cuadro 10), las condiciones más precarias las tienen, en su orden los trabajadores y trabajadoras de la agricultura: 78.97% reciben ingresos inferiores a un salario mínimo; le sigue el sector de la construcción, con el 55.64% en esta condición y, finalmente, el comercio, con el 54.15% de su población trabajadora recibiendo un salario menor de lo que la ley ordena.

Cuadro 10: Ingresos por sectores y por salarios mínimos 2003-2004 (tercer trimestre)

	2003 (III trimestre)		2004 (III trimestre)	
	% menos de 1SML	% menos de 2SML	% menos de 1SML	% menos de 2SML
Comercio	57.78	90.72	54.15	89.96
Servicios comunales y sociales	46.65	75.67	43.46	73.14
Industria	45.56	88.54	42.88	87.41
Construcción	61.55	92.93	55.64	92.58
Transporte y comunicaciones	44.59	85.55	41.95	85.79
Actividad inmobiliaria	30.77	77.88	27.42	67.89
Establecimientos Financieros	19.86	59.60	7.9	51.41
Agricultura	77.62	98.61	78.97	98.33
Minas y canteras	61.72	82.71	48.52	82.24
Electricidad, gas y agua	17.64	66.66	5.08	55.93

Fuente: DANE y FENALCO, abril de 2005

Sólo aquellos sectores que tienen un alto componente de formalidad en sus actividades, como el sector financiero y el de electricidad, gas y agua, presentan porcentajes muy bajos de personas devengando menos del salario mínimo legal. En estos sectores coincide la presencia de fuertes organizaciones sindicales y de una tradición de negociación colectiva que tiene una cobertura mayor a la que presentan los demás sectores de la economía, lo que se refleja en el hecho de que sea en estos sectores donde la proporción de personas devengando menos de dos salarios mínimos es menor.

La agricultura, la construcción y el comercio son también los sectores donde es menor la proporción de personas que devengan más de dos salarios mínimos legales: sólo el 1.67% en la agricultura, el 7.42% en la construcción y el 10.04% en el comercio. Aunque una buena parte de la actividad de estos sectores se desarrolla dentro del concepto de economía informal (es el caso del comercio callejero), sin embargo, este fenómeno no explica del todo la grave situación de precariedad en que se encuentra más de la mitad de la población que trabaja en estos sectores, en relación con los ingresos que recibe del trabajo. Las altas tasas de desempleo que existen en el país y la pobreza y carencia de activos que golpea a más de la mitad de la población, son factores que aprovecha muchos empleadores para imponerle condiciones de contratación ilegales y precarias a muchos de sus trabajadores y trabajadoras, sin que exista ninguna vigilancia ni ningún control por parte de las autoridades del trabajo.

Piénsese, por ejemplo, en la condición que se les impone a los trabajadores de las fincas ganaderas del país, en regiones como las del Magdalena medio, o en las sabanas del departamento de Córdoba: la mayoría de los trabajadores de estas fincas ni siquiera tienen contrato, no se les afilia a la seguridad social y tampoco reciben el salario mínimo legal. En estas regiones la justicia laboral no funciona, no sólo porque el ministerio de la Protección Social no aparece ni ejerce ninguna labor de inspección, sino también porque los jueces y los alcaldes están fuertemente sometidos a la influencia política y de hecho de los ganaderos y terratenientes, siendo muy pocos los trabajadores que se atreven a entablar demandas legales, porque casi siempre las amenazas de muerte proferidas por algunos de los ejércitos ilegales presentes en estas regiones, terminan disuadiendo al trabajador que prefiere conservar su vida antes que persistir en el riesgo de un proceso laboral.

En el sector del comercio los empleadores se aprovechan también de los altos niveles de desempleo entre jóvenes, sobre todo entre mujeres jóvenes, para imponerle condiciones precarias de contratación a muchas de las personas que se vinculan a estos sectores, particularmente en las temporadas de fin de año, donde crece de manera significativa la población ocupada en este sector.

Fenómenos semejantes se presentan en el sector de la construcción y entre los trabajadores del transporte, particularmente entre los taxistas asalariados, donde están más extendidas las condiciones de precariedad: no existe un ingreso

mínimo, ni jornada de trabajo legal y en la mayoría de los casos no existe tampoco contrato de trabajo, ni afiliación a la seguridad social.

En sectores como la salud y la manufactura, los bajos ingresos tienen que ver con las estrategias empresariales de reducir costos laborales, vía modificación de las condiciones de contratación. Es común observar, que muchos hospitales y fábricas estén remplazando sus nóminas de trabajadores con contrato a término indefinido, regidos por el contrato de trabajo y la legislación laboral, incluso muchos de ellos organizados sindicalmente y cubiertos por convenios colectivos de trabajo, por trabajadores subcontratados a través de Cooperativas de Trabajo Asociado. Así viene pasando en las Empresas Sociales del Estado, y pasa en gran parte del sector de las confecciones, particularmente en las maquilas, donde miles de mujeres son sometidas a regímenes de hierro sin ningún derecho que les permita reivindicar condiciones de trabajo dignas.

En el sector de la salud el deterioro en que se encuentra la mayoría de las profesiones vinculadas a él es evidente: médicos y enfermeras profesionales trabajando por dos salarios mínimos o menos, teniendo ellos mismos que pagar su propia seguridad social y sin tener ninguna posibilidad de cuestionar estas situaciones y de reivindicar sus derechos, pues casi siempre estas cooperativas están manejadas por los directorios políticos que controlan las clínicas y los hospitales públicos, y por tanto, los trabajadores y trabajadoras vinculados a ellas como “cooperados” sufren el chantaje del despido en cualquier momento.

La contratación precaria y la deslaboralización del contrato de trabajo han deteriorado incluso a los trabajadores y trabajadoras que tienen formación profesional y técnica. Un estudio reciente del Observatorio Laboral, el primer seguimiento que hace el Gobierno a los graduados de programas técnicos, tecnológicos y universitarios del país⁶, encontró que sólo el 44% de los profesionales encuestados tenía contrato a término indefinido, el salario promedio profesional es sólo de \$1.600.000, y que sólo mejora a condición de agregar un postgrado. El estudio encontró además que, mientras un ingeniero de minas puede ganarse mensualmente en promedio \$1'462.000, uno de biomédica no pasa de los 740 mil pesos al mes. Gana menos del salario de una tecnóloga (797 mil pesos) y mucho menos que el de un tecnólogo hombre: 906 mil pesos. En general, el estudio arrojó que las mujeres con formación profesional y técnica ganan al mes 300 mil pesos menos que los hombres.

El resultado de todo esto no puede ser otro que agravar los problemas de distribución del ingreso, que colocan a nuestro país como uno de los que presenta las mayores desigualdades en el continente, como lo señala José Antonio Ocampo, secretario general adjunto de la ONU para asuntos sociales: “en América Latina el único país que, mezclando indicadores nos supera claramente es Brasil, que es una de las economías más desiguales del mundo, pero después de eso, estamos en el grupo de los países más desiguales del

⁶ El Tiempo, octubre 21 de 2005

mundo. Países en los cuales la relación entre el ingreso del 10% más rico y el 10% más pobre es 30 a 40 veces, cuando en un país industrializado esa relación es de 7 a 8 veces”⁷.

Cuadro 11: Posición de Colombia respecto al coeficiente GINI

Posición	País	GINI
1	Lesotho	0.632
2	Swazilandia	0.609
3	Guatemala	0.599
4	Brasil	0.593
5	Sudáfrica	0.578
6	Paraguay	0.578
7	Colombia	0.576
	Jamaica	0.379
	Uruguay	0.446
	Costa Rica	0.465
	Dinamarca	0.247
	Suecia	0.25
	Noruega	0.258
	Alemania	0.283
	Países bajos	0.309

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD, 2005

El último informe sobre desarrollo humano de Naciones Unidas (cuadro 11) ubicó a Colombia entre los países de mayor desigualdad en relación con los ingresos que recibe la población, al lado de países africanos como Lesotho, Swazilandia y Sudáfrica. En América sólo Guatemala y Brasil nos superan, y en general ocupamos el séptimo lugar entre los países con peor distribución del ingreso. El coeficiente de GINI mide cómo se distribuye el ingreso en un país: un índice igual a cero significa la igualdad absoluta, y al contrario, un índice igual a 1 significa la desigualdad absoluta. Colombia tiene un índice de GINI de 0.576, y en esto nos superan países como Jamaica (0.3799, Uruguay (0.446) y Costa Rica (0.465). Y nos ubicamos muy lejos de países más igualitarios y democráticos desde la perspectiva social y económica, como Dinamarca (0.247), Suecia (0.25), Noruega (0.258), Alemania (0.283) y los países bajos (0.309). En estos últimos países coinciden dos factores para lograr sociedades más democráticas en lo económico y en lo social: una fuerte implantación del Estado Social y una fuerte presencia de organizaciones sindicales que han logrado incidir en el desarrollo del Estado Social y de la negociación colectiva (en

⁷ Ocampo Gaviria, José Antonio. Desarrollo humano, un desafío para el milenio. OBSRVAR No. 13 de diciembre de 2004

Suecia, de cada 100 trabajadores, 91 están afiliados a algún sindicato). Colombia observa todo lo contrario: el Estado Social es apenas un proyecto planteado en la Constitución Política de 1991, amenazado por los sectores más conservadores del país, en particular desde el llamado “Estado Comunitario”, y el sindicalismo, que apenas logra afiliar sólo al 4.9% de la población ocupada, ha tenido que resistir una fuerte cultura antisindical desde el empresariado, los altos funcionarios del Estado y desde las organizaciones armadas ilegales.

El diálogo social que se instala a través de la negociación del salario mínimo resulta la mejor ocasión para avanzar en políticas redistributivas que permitan eliminar desigualdades y bajar los escandalosos niveles de pobreza y de indigencia. Todo depende del enfoque que predomine en esta negociación. Tradicionalmente, tanto el gobierno como los empleadores han pensado más en los impactos que esta negociación tiene sobre los precios y sobre las utilidades del capital.

Como se ve en los cuadros 12 y 13, hay espacio suficiente para mejorar los ingresos de los trabajadores y trabajadoras colombianos. Moralmente no es tolerable que el 10% más rico de la población tenga ingresos 58 veces superiores a los del 10% más pobre. Acortar estas diferencias no compromete para nada la competitividad del país, al contrario, la mejora, porque mejores ingresos significan potenciar las capacidades humanas.

Cuadro 12: Distribución del ingresos entre el Decil más pobre y el Decil más rico

		Ingreso 10% más pobre	Ingreso 10% más rico	# de veces ingreso del más rico
1	Namibia	0.5	64.5	128.8
2	Paraguay	0.6	45.4	73.4
3	Brasil	0.7	46.9	68.0
4	Venezuela	0.6	36.3	62.9
5	Panamá	0.7	43.3	62.3
6	Colombia	0.8	46.5	57.8
7	Perú	0.7	37.2	49.9
	Alemania	3.2	22.1	4.3
	Japón	4.8	21.7	4.5
	Finlandia	4.0	22.6	5.6
	Suecia	3.6	22.2	6.2
	Noruega	3.9	23.4	6.1

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD, 2005

El premio Nóbel de economía Amartya Sen insiste, con sobrados argumentos, en los impactos negativos que tiene la pobreza por falta de ingresos o por

ingresos muy precarios, entre ellos señala “los daños psicológicos, la pérdida de motivación para trabajar, de cualificaciones y de confianza en uno mismo, el aumento de las enfermedades y de la morbilidad (e incluso de las tasas de mortalidad), la perturbación de las relaciones familiares y de la vida social, el aumento de la exclusión social y el empeoramiento de las tensiones sociales y de las asimetrías entre los sexos”⁸.

Mejores ingresos significan mayores oportunidades de acceder a mayores niveles de educación y a una educación de mejor calidad, y este factor tiene un impacto positivo en la productividad de las empresas y en la productividad del país; mejores ingresos posibilitan mejor calidad en la alimentación de los hogares y por lo tanto ahorros significativos en costos de salud y en ausentismo laboral por incapacidades; mejores ingresos permiten mejor calidad de la vivienda y de sus entornos, y por lo tanto ahorro en costos derivados del hacinamiento y de la violencia que estos factores generan; mejores ingresos permiten mejores condiciones para participar activamente como ciudadanos y ciudadanas y por tanto mejores posibilidades de elegir gobiernos nacionales y locales que efectivamente representen el interés general y, por lo mismo, es un factor fundamental para consolidar la democracia; mejorar los ingresos de las personas que trabajan fortalece la capacidad de compra de los hogares y amplía el mercado interno, en consecuencia permite la ampliación de la capacidad productiva de las empresas, estimula la creación de nuevas y tiene un efecto multiplicador del empleo.

Como lo muestra el cuadro 12, países que ocupan los primeros lugares en competitividad, como Finlandia, Alemania y Japón, tienen una distribución más civilizada entre el ingreso del 10% más pobre y el 10% más rico. Colombia en cambio, que ocupa el puesto 41 en un ranking de 60 países en materia de competitividad figura entre los países con peor distribución del ingreso.

La participación de las rentas del capital en el Producto Interno Bruto (cuadro 13) da suficiente margen para que se puedan mejorar de manera real y significativa los ingresos de los trabajadores. Pero todo depende del enfoque que se ponga en la discusión del tema del salario mínimo. Hasta ahora ha prevalecido el enfoque que se disculpa en cuestiones de precios, inflación y supuestas pérdidas de empleos, posición que enmascara el interés de mantener los intereses de una minoría que se niega a disminuir sus rentas y privilegios, sacrificando el desarrollo, el bienestar y la libertad de la mayoría, como ahora ocurre en Colombia.

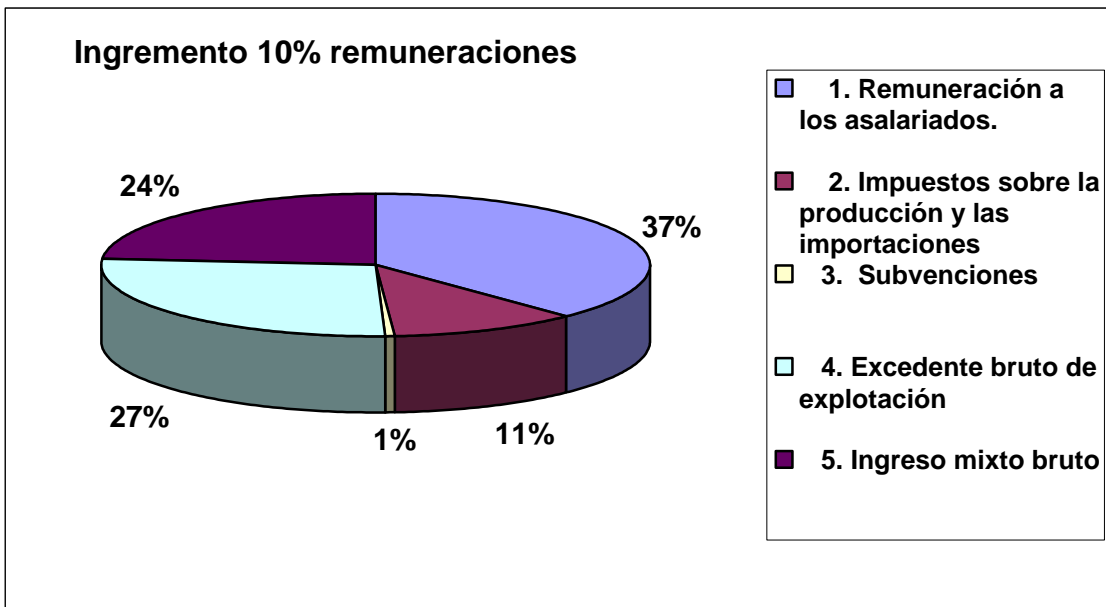
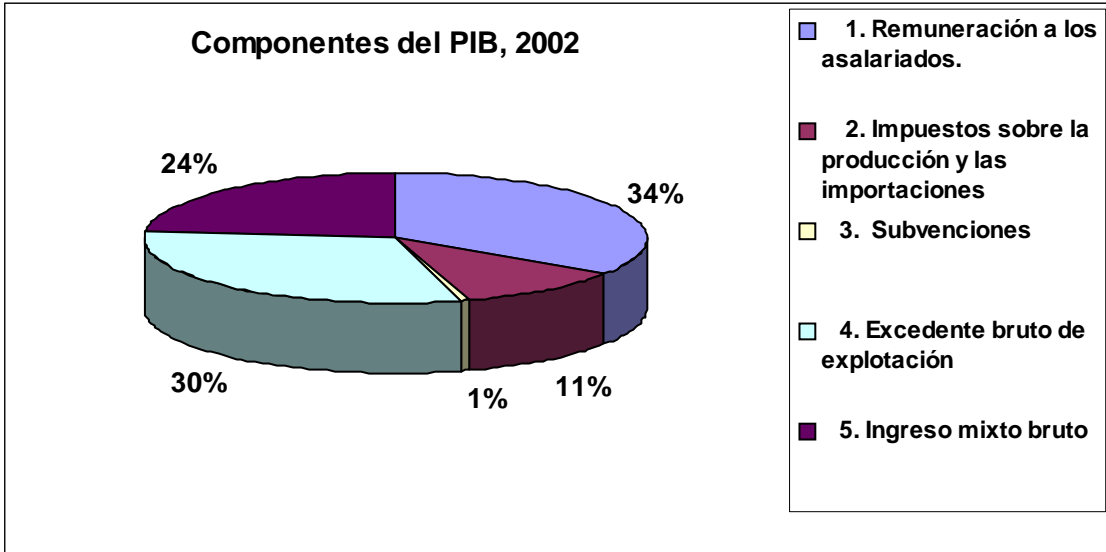
⁸ Sen. Amartya. Desarrollo y libertad. Planeta. 2000

Cuadro 13: Participación porcentual de las remuneraciones y del excedente bruto de explotación en el PIB

	2000	2001	2002
Remuneraciones	35,52%	35,09%	34,76%
Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca	2,81%	2,87%	2,87%
Minería	0,88%	0,86%	0,85%
Industria	4,87%	4,68%	4,54%
Construcción	1,29%	1,29%	1,38%
Comercio	2,27%	2,04%	1,89%
Resto servicios de mercado	11,17%	11,18%	11,19%
Servicios de no mercado	12,24%	12,19%	12,04%
Excedente bruto de explotación	31,03%	30,74%	30,77%
Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca	0,69%	0,54%	0,57%
Minería	4,68%	3,47%	3,36%
Industria	7,10%	7,06%	7,21%
Construcción	1,98%	1,86%	2,06%
Comercio	1,41%	1,49%	1,70%
Resto servicios de mercado	11,96%	13,10%	12,96%
Servicios de no mercado	3,22%	3,22%	2,91%

Fuente: DANE

Las gráficas que siguen sugieren un ejercicio sencillo: un incremento del 10% en los salarios como lo proponen ahora las centrales obreras, significa solamente que los salarios ganan participación en el PIB, pasando del 34% al 37% del PIB. ¿Qué pasa con las rentas del capital? Sencillamente que en esa misma proporción bajan su participación en el PIB, y para la mayoría de los propietarios capitalistas esto significa menos autos lujosos, menos viajes al exterior y menos consumo suntuario; pero para los trabajadores y trabajadoras significa mejorar calidad de vida y avanzar en mayores niveles de libertad. Se afectan son las ganancias, no el empleo.



**HÉCTOR VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
 ESCUELA NACIONAL SINDICAL
 ÁREA DE NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN SINDICAL
 Octubre de 2005**